



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL
SANITARIA**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

HABILIDADES TERAPÉUTICAS DEL PSICÓLOGO GENERAL SANITARIO

Denominación en Inglés:

Therapeutic skills of the General Health Psychologist

Código:

1150302

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	23	127

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
1.5	1.5	0	0	0

Departamentos:

PSICOLOGIA CLINICA Y EXPERIMENTAL

Áreas de Conocimiento:

PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Zaira Esther Morales Dominguez	zaira.morales@dpsi.uhu.es	959 219 216

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Despacho nº 30, pab. 1 bajo.

email: zaira.morales@dpsi.uhu.es

Teléfono: 959 21 92 16

Tutorías:

<https://uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

La persona del terapeuta es un eslabón importante que contribuye al cambio terapéutico. En ello influye las cualidades del/a terapeuta y la relación que se establece entre éste/a y el/a/os paciente/s. Estos aspectos deben ser analizados, tratados y ejercitados. Un tema que debe tratar el terapeuta para hacer frente a la relación terapéutica son sus propios miedos, prejuicios,... en definitiva aspecto que podrían limitar la labor terapéutica. Las habilidades terapéuticas que pueden mejorar, o perjudicar, el proceso terapéutico, han sido demostradas experimentalmente.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

The therapist's person is an important link that contributes to therapeutic change. This is influenced by the qualities of the therapist and the relationship established between the patient and the patient. These aspects must be analyzed, treated and exercised. One issue that the therapist must address to cope with the therapeutic relationship is their own fears, prejudices,... in short, an aspect that could be limited therapeutic work. Therapeutic abilities that can enhance, or impair, the therapeutic process have been demonstrated experimentally.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Asignatura de primer cuatrimestre de primero

2.2 Recomendaciones

Para un correcto aprendizaje y desarrollo de los contenidos y competencias de esta asignatura es necesario que el alumnado tenga asimilados conocimientos básicos de Psicopatología General, Psicología del Desarrollo, Psicología de la Personalidad y de Comunicación.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

El alumnado que curse esta asignatura, al finalizar:

- Conoce los fundamentos de la Psicología General Sanitaria.
- Conoce el marco de actuación del /a Psicólogo/a General sanitario y sabe derivar al especialista correspondiente.
- Conoce los aspectos e implicaciones éticas de la práctica profesional.
- Sabe aplicar instrumentos y técnicas de evaluación e intervención psicológicas adecuadas a

los problemas que presentan las poblaciones más vulnerables.

- Aplica las habilidades de aprendizaje necesarias para continuar progresando profesionalmente de modo autónomo.
- Aplica las habilidades de comunicación terapéuticas y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción terapeuta/paciente efectiva, en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico, e intervención y seguimiento.
-

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

COM02: Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro

COM03: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

COM07: Contemplar la perspectiva de género en el desempeño de la actividad profesional de la Psicología Sanitaria.

COM10: Ser capaz de lograr un adecuado nivel de comprensión de la demanda del destinatario en cada situación o contexto de aplicación.

COM25: Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CO1: Conoce los fundamentos de la Psicología General Sanitaria

CO3: Conoce el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabe derivar al especialista correspondiente

CO4: Conoce los aspectos e implicaciones éticas de la práctica profesional

CO8: Sabe aplicar instrumentos y técnicas de evaluación e intervención psicológicas adecuadas a los problemas que presentan las poblaciones más vulnerables

HD01: Aplica las habilidades de aprendizaje necesarias para continuar progresando profesionalmente de modo autónomo.

HD02: Aplica las habilidades de comunicación terapéuticas y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción terapeuta/paciente efectiva, en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico, e intervención y seguimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases Magistrales
- Clases Prácticas
- Elaboración de Informes
- Trabajo Autónomo Alumnado

5.2 Metodologías Docentes:

- Exposición teórica del profesorado
- Participación en clase
- Exposiciones del alumnado
- Estudio de casos
- Trabajo independiente del alumnado
- Lectura de artículos y textos especializados
- Utilización de medios audiovisuales
- Participación en plataformas virtuales de enseñanza
- Tutorías individuales y colectivas

5.3 Desarrollo y Justificación:

Se realizarán clases teóricas expositivas para impartir los contenidos centrales de la asignatura, buscando el análisis crítico y el debate por parte del alumnado. La participación en clase será uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo dinámico de la asignatura. Para una mayor profundización se llevarán a cabo lecturas obligatorias y optativas, algunas de las cuales se trabajarán en clase y otras de manera independiente. Además, se analizarán supuestos prácticos. Los trabajos se realizarán tanto de manera individual como grupal.

6. Temario Desarrollado

Tema 1: Introducción

- Introducción
- La persona del terapeuta en terapia

Tema 2: La comunicación verbal y no verbal en el contexto psicoterapéutico

Tema 3: La relación psicoterapéutica

Tema 4: Autoconocimiento

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- Bados López, A. y García Grau, E. (2002). *Habilidades Terapéuticas*. Barcelona: Ed. Universidad de Barcelona.
- Cormier, W.H. y Cormier, L.S. (2000) (3ª ed). *Estrategia de entrevista para terapeutas*. Bilbao: Desclée de Brouwer (capítulos 4, 5 y 6).
- Costa Cabanillas, M. y López Méndez, E. (2003). *Consejo Psicológico. Una alianza estratégica para el apoyo, la potenciación y el cambio*. Madrid: Ed. Síntesis. (ver págs. 127-170).
- Gavino, A. (1997). *Guía de ayuda al terapeuta cognitivo conductual*. Madrid: Ed. Pirámide.
- Gavino, A. (2005). Habilidades del terapeuta. En J.P. Espada, H. Oliver y F. X. Méndez (Eds): *Terapia Psicológica: casos prácticos* (pp. 23-46). Madrid: Editorial Pirámide.
- Labrador, J. F. (2011). *Situaciones difíciles en terapia*. Madrid: Ed. Pirámide.
- Marinho, M.I., Caballo, V. y Silveira, J.M (2003). Cuestiones olvidadas en la terapia conductual. Habilidades del terapeuta. *Psicología Conductual, 11*, 135-161.
- Ruiz Fernández, M. A. y Villalobos Crespo, A. (1994). *Habilidades terapéuticas*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- Ruiz Fernández, M. A. (1994). *Habilidades terapéuticas*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- Saldaña, C. (2008). Habilidades y competencias terapéuticas. En J.F. Labrador (Ed.): *Técnicas de modificación de conducta* Madrid: Ed. Pirámide.

7.2 Bibliografía complementaria:

- Bados, A. y García, E. (2011). *Habilidades Terapéuticas. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona*. Trabajo presentado el 16 de junio.
- Buela-Casal, G. y Sierra, J.C. (Eds.). (2004). *Manual de Evaluación y Tratamientos Psicológicos*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fernández, A. y Rodríguez, B. (2008). *Habilidades de Entrevista para Psicoterapeutas*. Bilbao: Desclée.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen escrito
- Evaluación a través de trabajos individuales
- Evaluación a través de trabajos grupales
- Elaboración de trabajos académicos

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Al tratarse de un máster presencial, la asistencia a clase es obligatoria. El máximo de faltas permitidas (por motivos justificados) será del 20%. El alumnado deberá recuperar estas faltas de asistencia mediante un trabajo correspondiente al tema que se esté abordando ese día.

No obstante, tal y como establece el artículo 8.4, las asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, son obligatorias y no recuperables.

La nota de la evaluación se realizará teniendo en cuenta la puntuación obtenida en un examen teórico (con una valoración máxima de 4,5 puntos) y la puntuación obtenida en las prácticas de carácter clínico sanitario obligatorias, y no recuperables, realizadas de manera presencial (valoradas en 5,5 puntos). Estas prácticas clínicas-sanitarias serán tanto grupales como individuales. Las prácticas grupales incluirán análisis de casos en grupos, participación en tutorías grupales, etc. (valoración máxima de 2 puntos) y las individuales incluyen la puesta en práctica de diferentes habilidades a través de ejercicios prácticos, trabajos individualizados, análisis de casos prácticos, etc. (esta parte tendrá una valoración máxima de 3,5 puntos). Para aprobar la asignatura se debe de aprobar ambas partes de manera independiente.

8.2.2 Convocatoria II:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria I con la salvedad de que el estudiantado se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I, puesto que la nota obtenida en las actividades prácticas se guardará para la convocatoria II.

8.2.3 Convocatoria III:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria II.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria II.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del “Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la universidad de Huelva” (http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf) el alumnado podrá acogerse a la modalidad de evaluación única final. Como establece el artículo 8.2 de la citada normativa: “

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará al profesorado responsable de esta asignatura de manera presencial, o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados. No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo (Artículo 8.3).

No obstante, tal y como establece el artículo 8.4, las asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá realizar dichas prácticas según la programación establecida.

Considerando lo anterior, la asistencia a las prácticas de carácter clínico-sanitario referidas en esta guía son de carácter obligatorio, presenciales y no recuperables, siendo por lo tanto evaluadas de manera presencial, lo que implica que el alumnado que se acoja a esta modalidad de evaluación única final debe asistir a realizar dichas prácticas según la programación que se establezca y sólo podrá ser recuperable la parte teórica.

8.3.2 Convocatoria II:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria I con la apreciación de que el estudiantado se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I, puesto que la nota obtenida en las actividades prácticas se guardará para la convocatoria II.

8.3.3 Convocatoria III:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria II.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria II.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
01-10-2024	0	0	0	0	0		
07-10-2024	0	0	0	0	0		
14-10-2024	0	0	0	0	0		
21-10-2024	0	0	0	0	0		
28-10-2024	0	0	0	0	0		
04-11-2024	0	0	0	0	0		
11-11-2024	0	0	0	0	0		
18-11-2024	0	0	0	0	0		
25-11-2024	0	0	0	0	0		
02-12-2024	0	0	0	0	0		
09-12-2024	0	0	0	0	0		
16-12-2024	0	0	0	0	0		
06-01-2025	0	0	0	0	0		
13-01-2025	0	0	0	0	0		
20-01-2025	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0